



V.- CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE ERANDIO 2010

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Erandio, convoca el presente Concurso con la finalidad de seleccionar el cartel anunciador de los CARNAVALES 2010, según las presentes bases:

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que así lo estimen oportuno.

Los carteles participantes no podrán haber resultado premiados en concursos similares, ni haberse presentado en las ediciones anteriores de este concurso.

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 carteles a concurso

2.- TEMA

La temática sobre la que versará el presente certamen serán necesariamente EL CARNAVAL Y ERANDIO, siendo valorados especialmente las siguientes aspectos:

- ✓ Originalidad
- ✓ Relación con el municipio de Erandio
- ✓ Calidad artística y técnica
- ✓ Adaptación al uso previsto: promoción de los carnavales
- ✓ Consideración de valores éticos y no discriminatorios

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser presentadas con un tamaño de 50 cm x 70 cm (no apaisado), bidimensional, montadas en cartón pluma y sin cristal.

En la parte trasera del cartel deberá aparecer identificado el autor mediante el seudónimo que reconozca al autor de la misma y el título de la obra presentada a concurso.

Todos los carteles presentados deberán incluir el siguiente lema: "Carnavales Erandio 2010 Inauteriak"



4.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZOS

Las obras deberán entregarse en:

Oficina Municipal de Astrabudua
C/ Mezo 20
48950-Astrabudua (Erandio)

Ayuntamiento de Erandio
Área de Cultura,
I railaren 23 a plaza
48950-Altzaga (Erandio) (Bizkaia)

HORARIO: 9:00 a 14:00 horas

Junto con el cartel presentado a concurso deberá entregarse un sobre cerrado en cuya parte exterior deberá indicarse el seudónimo del autor y en cuyo interior deberá contener una tarjeta de identificación con los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellidos
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono/s
- ✓ Seudónimo
- ✓ Título de la obra
- ✓ Descripción de la obra

El plazo de entrega máximo será hasta el día 15 de enero de 2010 a las 14 horas.

5.- JURADO

El Área municipal de Cultura determinará un jurado que podrá estar compuesto por miembros de la corporación, personal municipal y personas relacionadas con las Bellas Artes y/ o del mundo cultural en general.

El Área de Cultura podrá recabar el asesoramiento de expertos externos en la materia en caso de ser necesario

Las funciones del jurado serán determinar el cartel ganador de entre los presentados, así como descalificar todos aquellos que no cumplan las presentes



bases (imitaciones, plagios, carteles premiados...). Además el jurado podrá entender desierto el concurso cuando no haya calidad técnica mínima o participación suficiente, siendo en este caso potestad del Área de Cultura su contratación a través de una empresa o artista experto.

6.- FALLO

El fallo del jurado será inapelable.

El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las bases

El jurado podrá revisar sus actuaciones en caso de verificar en cualquier momento el incumplimiento de las presentes bases

7.- PREMIO

Se establece la dotación económica para el Cartel ganador de 800 €

8.- CARTELES PARTICIPANTES

El cartel que resulte ganador pasará a integrar el patrimonio cultural municipal, siendo a partir de su elección propiedad del Ayuntamiento. Se entienden además cedidos por el autor los derechos de explotación, en exclusividad y de forma gratuita, sobre dicho cartel para su reproducción, modificación, exposición, distribución y comunicación pública.

El resto de obras presentadas podrán ser expuestas, pudiéndose escoger únicamente aquellas de mayor calidad artística en función de las dimensiones del local expositivo.

Los carteles no premiados podrán recogerse durante el mes de marzo de 2010 en el Centro Cultural Josu Murueta. Transcurrido este plazo el Ayuntamiento tendrá libertad de actuación con dicho material.

El Ayuntamiento no se responsabiliza de los daños que pudieran ser causados a las obras presentadas durante su selección, manipulación, exposición y almacenaje

En Erandio , 24 de noviembre de 2009

EL DELEGADO DE CULTURA
Santiago Neira Jodra

ERANDIO
ELIZATEKO UDALA



KULTURA, GAZTERIA ETA KIROLAK

CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE LA ANTIQUELSA DE ERANDIO
BIZKAIA